

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

162**MADRID NÚMERO 41****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Gayo Ydoate, secretario judicial del Juzgado de lo social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 360 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Millán González y doña María Josefa Novo Iglesias, contra la empresa “Sancha Restauración, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don José Gayo Ydoate.—En Madrid, a 2 de abril de 2012.

A la vista de la demanda presentada, dese traslado por el plazo de tres días a las partes y al ministerio fiscal para que en dicho plazo aleguen sobre la posible incompetencia territorial conforme a lo previsto en el artículo 10.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así lo mando y firmo.—El secretario judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sancha Restauración, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de junio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/22.579/12)